

to de respiro, tuvo ya en los meses de septiembre y octubre choques bastante empeñados en Cogolludo, Alvarés y Fuente la Higuera. Los franceses para vencerle recurrieron á ardidés. Tal fué el que pusieron en planta en 12 de noviembre, aparentando retirarse de la ciudad de Guadalajara para luego volver sobre ella. Pero el Empecinado, despues de haberse provisto de porcion de paños de aquellas fábricas, rompió por medio de la hueste que le tenia rodeado, y se salvó. Pagó en seguida á los franceses el susto que entónces le dieron, principalmente sorprendiendo el 24 de diciembre en Mazarrulleque á un grueso trozo de contrarios.

La Mancha. Entre los guerrilleros de la Mancha, de que ya entónces se hablaba, ademas de Mir y Jimenez, merece particular mencion Francisco Sanchez, conocido con el nombre de Francisquete, natural de Camuñas.

Francisquete. Habian los franceses ahorcado á un hermano suyo que se rindiera bajo seguro, y en venganza Francisco hízoles sin cesar guerra á muerte. Otros partidarios empezaron tambien á rebullir en esta provincia y en la de Toledo; mas ó desaparecieron pronto, ó sus nombres no sonaron hasta mas adelante.

Leon y Castilla. En las que componen los reinos de Leon y Castilla la Vieja, descolló entre otros muchos cerca de Ciudad Rodrigo Don Julian Sanchez. Vivía este en la casa paterna despues de haber militado en el regimiento de Mallorca. Pisaron los enemigos en sus correrías aquellos umbrales, y mataron á sus

padres y á una hermana; atrocidad que juró Sanchez vengar: empezó con este fin á reunir gente, y luego allegó hasta 200 caballos con el nombre de Lanceros, de cuya tropa nombróle capitán el duque del Parque, general que allí mandaba. Don Julian unas veces se apoyaba en el ejército ó en la plaza de Ciudad Rodrigo, otras obraba por sí y se alejaba con su escuadron. Infundía tal désasosiego en los franceses, que en Salamanca el general Marchand dió contra él y sus soldados una proclama amenazadora, y cogió en rehenes como á patrocinadores á unos cuantos ganaderos ricos de la provincia. Sanchez agraviado de que el frances calificase á sus hombres de asesinos y ladrones, replicóle de una manera áspera y merecida. Cruda guerra que hasta en el hablar enconaba así de ambos lados el ánimo de los combatientes.

Por el centro y vastas llanuras de Castilla la Vieja andaban asimismo al rebusco de franceses partidas pequeñas, como las del Capuchino, Saornil y otras que todavía no gozaban de mucho nombre, pero que dieron lugar á una circular curiosa al par que bárbara, del general frances Kellermann, comandante de aquellos distritos, y por la que haciendo en 25 de octubre una requisicion de caballos, mandaba bajo penas rigurosas sacar el ojo izquierdo y marcar ó inutilizar de otro modo para la milicia los que no fuesen destinados á su servicio. Porlier tambien, ejecutando á veces rápidas y portentosas marchas, rompía por la tierra y atropella-

El Capuchino, Saornil.

ba los destacamentos enemigos, descolgándose de las montañas de Galicia y Asturias que eran su principal guarida.

En todo el camino carretero de Francia desde Burgos hasta los lindes de Alava, y en ambas riberas por aquella parte del Ebro, hormiguaron de muy temprano las guerrillas. Tenia la codicia en que cebarse con la frecuencia de convoyes y pasajeros enemigos, y muchos de los naturales dados ya desde ántes al contrabando por la línea de aduanas allí establecida, conocian á palmos el terreno y estaban avezados á los riesgos de su profesion, imágen de los de la guerra. Fomentaron tales inclinaciones varias juntas que se formaron de cuarenta en cuarenta lugares, y las cuales, ó se reunieron despues, ó se sujetaron á las que se apellidaban de Burgos, Soria y la Rioja. Reconocieron la autoridad de estos cuerpos las mas de las partidas, de las que se miraron como importantes la de Ignacio Cuevillas, Don Juan Gomez, el cura Tapia, Don Francisco Fernandez de Castro hijo mayor del marques de Barrio-Lucio, y el cura de Villoviado, de quien ya se hizo mencion en otro libro.

Sus correrías solian ser lucrosas en perjuicio del enemigo y no faltas de gloria, sobre todo cuando muchas de ellas se unian y obraban de concierto. Sucedió así en septiembre para sostener á Logroño, estando á su frente Cuevillas: lo mismo el 18 de noviembre en Sausol de Navarra en donde deshicieron á mas de 1000 franceses, guiadas las parti-

Juntas y partidarios en el camino de Francia.

das reunidas por el capitan de navío Don Ignacio Narron, presidente de la junta de Nájera.

En esta funcion tuvo ya parte Don Francisco Javier Mina, sobrino del despues tan célebre Espoz. Cursaba en Zaragoza á la sazón que estalló el levantamiento de 1808: su edad entónces era la de 19 años, y tomó las armas como los demas estudiantes. Habia nacido en Idocin, pueblo de Navarra, de labradores acomodados. Retirado por enfermo al lugar de su naturaleza, se hallaba en su casa cuando la saquearon los franceses en venganza de un sargento asesinado en la vecindad. Para libertar á su padre de una persecucion, se presentó Mina el mozo á los franceses, redimiéndose por medio de dinero del arresto en que le pusieron. Airado de la no merecida ofensa y de ver su casa allanada y perdida, armóse, y uniéndosele otros doce comenzó sus correrías, reciente aun en Roncal la memoria de Renovales. Aumentóse sucesivamente su cuadrilla, y con ímpetu daba de sobresalto en los destacamentos franceses de Navarra, como tambien en los confinantes de Aragon y Rioja. Fué extremada su audacia, y ántes de concluirse 1809 admiró con sus hechos á los habitantes de aquellas partes.

Hasta aquí los sucesos parciales ocurridos este año en las provincias. Necesario ha sido dar una idea de ellos aunque rápida, pues si bien se obedecia en todo el reino al gobierno supremo, la índole de la guerra y el modo como se empezó, inclinaba á las provincias ó las obligaba á veces á obrar so-

Mina el mozo.

Sucesos generales de la nacion.

las ó con cierta independencia. Ocupémonos ahora en la junta central y en los ejércitos y asuntos mas generales.

Estado de desasosiego de la central.

Vivos debates habian sobrevenido en aquella corporacion al concluirse el mes de agosto y comenzar septiembre. Procedieron de divisiones internas y de la voz pública que le achacaba el malogramiento de la campaña de Talavera. Hervian con especialidad en Sevilla los manejos y las maquinaciones. Ya desde ántes, como dijimos, y sordamente trabajaban contra el gobierno varios particulares resentidos, entre ellos ciertos de la clase elevada. Cobraron ahora aliento por el arrimo que les ofrecia el enojo de los ingleses y la autoridad del consejo reinstalado el mes anterior. No ménos pensaban ya que en acudir á la fuerza; pero ántes creyeron prudente tentar las vias pacíficas y legales. Sirvióles de primer instrumento Don Francisco de Palafox, individuo de la misma junta, quien el 21 de agosto leyó en su seno un papel en el que, doliéndose amargamente de los males públicos y pintándolos con negras tintas, proponia como remedio la reconcentracion del poder en un solo regente, cuya eleccion indicaba podria recaer en el cardenal de Borbon. Encontró Palafox en sus compañeros oposicion, presentándole algunas objeciones bastante fuertes, á las que no pudiendo de pronto responder como hombre de limitado seso, dejó su réplica para la siguiente sesion en que leyó otro papel explicativo del primero.

Consulta del consejo.

Aquel dia que era el 22 vino en apoyo suyo, con aire de concierto, una consulta del consejo. Este cuerpo que en vez de mostrarse reconocido, tenía-se por agraviado de su restablecimiento, como hecho, segun pensaba, en menoscabo de sus privilegios, andaba solícito buscando ocasiones de arrancar la potestad suprema de las manos de la central, y colocarla ó en las suyas, ó en otras que estuviesen á su devocion. Figuróse haber llegado ya el plazo tan deseado, y perjudicó con ciega precipitacion á su propia causa. En la consulta no se ciñó á examinar la conducta de la junta central, y á hacer resaltar los inconvenientes que nacian de que corporacion tan numerosa tuviese á su cargo la parte ejecutiva, sino que tambien atacó su legitimidad y la de las juntas provinciales pidiendo la abolicion de estas, el restablecimiento del órden antiguo, y el nombramiento de una regencia conforme á lo dispuesto en la ley de Partida. ¡Contradiccion singular! El consejo que consideraba usurpada la autoridad de las juntas, y por consiguiente la de la central emanaeion de ellas, exigia de este mismo cuerpo actos para cuya decision y cumplimiento era la legitimidad tan necesaria.

Su ceguedad.

Pero prescindiendo de semejante modo de raciocinar, harto comun en asuntos de propio interés, hubo gran desacuerdo en el consejo en proceder así, enagenándose voluntades que le hubieran sido propias. Descontentaban á muchos las providencias de la central: pareciales monstruosó su gobierno;

mas no querian que se atacase su legitimidad derivada de la insurreccion. Tocó en desvarío querer el consejo tachar del mismo defecto á las juntas provinciales, por cuya abolicion clamaba. Estas corporaciones tenian influjo en sus respectivos distritos. Atacarlas era provocar su enemistad, resucitar la memoria de lo ocurrido al principio de la insurreccion en 1808, y privarse de un apoyo tanto mas seguro quanto entónces se habian suscitado nuevas y vivas contestaciones entre la central y algunas de las mismas juntas.

Altercados de las juntas de provincia y la central. Sevilla, Extremadura.

La provincial de Sevilla nunca olvidaba sus primeros zelos y rivalidades, y la de Extremadura ántes mas quieta, movióse al ver que su territorio quedaba descubierto con la ida de los ingleses, de cuya retirada echaba la culpa á la central. Así fué que sin contar con el gobierno supremo, por sí dió pasos para que Lord Wellington mudase de resolucion, y diólos por el conducto del conde del Montijo que en sus persecuciones y vagancia habia de Sanlúcar pasado á Badajoz. Desaprobó altamente la junta central la conducta de la de Extremadura como agena de un cuerpo subalterno y dependiente, é irritóla que fuera medianero en la negociacion un hombre á quien miraba al soslayo, por lo cual apercibiéndola severamente mandó prender al del Montijo que se salvó en Portugal. Ofendida la junta de Extremadura de la reprension que se le daba, replicó con sobrada descompostura, hija quizá de momentáneo acaloramamiento, sin que por eso fuesen mas

allá afortunadamente tales contestaciones. Las que habian nacido en Valencia al instalarse la central, <sup>Valencia.</sup> se aumentaron con el poco tino que tuvo en su comision á aquel reino el baron de Sabasona, y nunca cesaron, resistiendo la junta provincial el cumplimiento de algunas órdenes superiores, á veces desacertadas, como lo fué la provision en tiempos de tanto apuro de las canongías, beneficios eclesiásticos y encomiendas vacantes, cuyo producto juiciosamente habia destinado dicha junta á los hospitales militares. Encontradas así ambas autoridades, á cada paso se enredaban en disputas, inclinándose la razon ya de un lado ya de otro.

Dolorosas eran estas divisiones y querellas, y de mucho hubieran servido al consejo en sus fines, si acallando, á lo ménos por el momento, su rencorosa ira contra las juntas, las hubiera acariciado en lugar de espantarlas con descubrir sus intentos. Enojáronse pues aquellas corporaciones, y la de Valencia aunque una de las mas enemigas de la central, se presentó luego en la lid á vindicar su propia injuria. En una exposicion fecha en 25 de septiembre clamó contra el consejo, recordó su vacilante si no criminal conducta con Murat y José, y pidió que se le circunscribiese á solo sentenciar pleitos. Otro tanto hicieron de un modo mas ó ménos explícito varias de las otras juntas, añadiendo sin embargo la misma de Valencia que convendria que la central separase la potestad legislativa de la ejecutiva,

Exposicion de esta contra el consejo.

y que se depositase esta en manos de uno, tres ó cinco regentes.

Antes que llegase esta exposicion, y atropellando por todo en Sevilla los descontentos, pensaron recurrir á la fuerza, impacientes de que la central no se sometiese á las propuestas de Palafox, del consejo y sus parciales. Era su propósito disolver dicha junta, transportar á Manila algunos de sus individuos, y crear una regencia, reponiendo al consejo real en la plenitud de su poder antiguo y con los ensanches que él codiciaba. Habíanse ganado ciertos regimientos, repartídose dinero, y prometido tambien convocar cortes, ya por ser la opinion general del reino, ya igualmente para amortiguar el efecto que podria resultar de la intentada violencia. Pero esta última resolucion no se hubiera realizado, á triunfar los conspiradores como apetecian, pues el alma de ellos, el consejo, tenia sobrado desvío por todo lo que sonaba á representacion nacional, para no haber impedido el cumplimiento de semejante promesa.

Trama para disolver la central.

Descúbrela el embajador de Inglaterra.

Ya en los primeros dias de septiembre estaba próximo á realizarse el plan, cuando el duque del Infantado queriendo escudar su persona con la aquiescencia del embajador de Inglaterra, confiósele amistosamente. Asustado el marques de Wellesley de las resultas de una disolucion repentina del gobierno, y no teniendo por otra parte concepto muy elevado de los conspiradores, procuró apartarlos de tal pensamiento, y sin comprometerlos dió

aviso á la central del proyecto. Advertida esta á tiempo, é intimidados tambien algunos de los de la trama con no verse apoyados por la Inglaterra, prevínose todo estallido, tomando lo central medidas de precaucion sin pasar á escudriñar quienes fuesen los culpables.

La junta no obstante viendo cuán de cerca la atacaban, que la opinion misma del embajador de Inglaterra, si bien opuesto á violencias, era la de reconcentrar la potestad ejecutiva y que hasta las autoridades que le habian dado el ser eran las mas de idéntico ó parecido sentir, resolvió ocuparse seriamente en la materia. Algunos de sus individuos pensaban ser conveniente la remocion de todos los centrales ó de una parte de ellos, acallando así á los que tachaban su conducta de ambiciosa. Suscitó tal medida el bailío Don Antonio Valdes, la cual contados de sus compañeros sostuvieron, desechándola los mas. Tres dictámenes prevalecian en la junta, el de los que juzgaban ocioso hacer una mudanza cualquiera debiendo convocarse luego las cortes, el de los que deseaban una regencia escogida fuera del seno de la central, y en fin el de los que repugnando la regencia querian sin embargo que se pudiese el gobierno ó potestad ejecutiva en manos de un corto número de individuos sacados de los mismos centrales. Entre los que opinaban, por lo segundo se contaba Jovellanos; pero tan respetable varon luego que percibió ser la regencia objeto descubierto de ambicion que amenazaba á la patria

Trata la central de reconcentrar la potestad ejecutiva.

Diversidad de opiniones.

con peligrosas ocurrencias, mudó de parecer y se unió á los del último dictámen.

Al frente de este se hallaba Calvo que acababa de volver de Extremadura, y quien con su áspera y enérgica condicion no poco contribuyó á parar los golpes de los que dentro de la misma junta solo hablaban de regencia para destruir la central é impedir la convocacion de cortes. Trajo hácia sí á Jovellanos y sus amigos, los que concordes consiguieron despues de acaloradas discusiones, que se aprobasen el 19 de septiembre dos notables acuerdos. 1.º La formacion de una *Comision ejecutiva* encargada del despacho de lo relativo á gobierno, reservando á la junta los negocios que requiriesen plena deliberacion. Y 2.º fijar para 1.º de marzo de 1810 la apertura de las cortes extraordinarias.

Antes de publicarse dichos acuerdos nombróse una comision para formar el reglamento ó plan que debia observar la ejecutiva; y como recayese el encargo en Don Gaspar de Jovellanos, bailío Don Antonio Valdes, marques de Campo Sagrado, Don Francisco Castanedo y conde de Gimonde, amigos los mas del primero, creyóse que á la presentacion de su trabajo serian los mismos escogidos para componer la comision ejecutiva; pero se equivocaron los que tal creyeron. En el intermedio que hubo entre formar el reglamento y presentarle, los aficionados al mando y los no adictos á Jovellanos y sus opiniones, se movieron, y bajo un pretexto ú otro alcanzaron que la mayoría de la junta des-

Nómbrese  
al efecto una  
comision.

Nómbrese  
otra segunda.

echase el reglamento que la comision habia preparado. Escogióse entónces otra nueva para que le enmendase con objeto de renovar, si ser pudiese, la cuestion de regencia, ó si no de meter en la comision ejecutiva las personas que con mas empeño sostenian dicho dictámen. Vióse á las claras ser aquella la intencion oculta de ciertas personas, por lo que de nuevo sucedió con Don Francisco de Palafox. Este vocal, juguete de embrolladores, resucitó la olvidada controversia cuando se discutia en la junta el plan de la comision ejecutiva. Los investigadores le habian dictado un papel que al leerle produjo tal disgusto, que arredrado el mismo Palafox se allanó á cancelar en el acto mismo las cláusulas mas disonantes.

Viendo la faccion cuán mal habia correspondido á su confianza el encargado de ejecutar sus planes, trató de poner en juego al marques de la Romana recién llegado del ejército, y cuya persona mas respetada, gozaba todavía entre muchos de superior concepto. Habia sido el marques nombrado individuo de la comision substituida para corregir el plan presentado por la primera, y en su virtud asistió á sus sesiones, discutió los artículos, enmendó algunos, y por último firmó el plan acordado, si bien reservándose exponer en la junta su dictámen particular. Parecia no obstante que se limitaria este á ofrecer algunas observaciones sobre ciertos puntos, habiendo en lo general merecido su aprobacion la totalidad del plan. Mas cuál fué la ad-

Nuevos ma-  
nejos.

Palafox.

Su inconside-  
rada conduc-  
ta y su repre-  
sentacion.

miracion de sus compañeros al oír al marques en la sesion del 14 de octubre renovar la cuestion de regencia por medio de un papel escrito en términos descompuestos, y en el que haciendo de sí propio pomposas alabanzas, expresaba *la necesidad de desterrar hasta la memoria de un gobierno tan notoriamente pernicioso* como lo era el de la central. Y al mismo tiempo que tan mal trataba á esta y que la calificaba de ilegítima, dábale la facultad de nombrar regencia y de escoger una diputacion permanente compuesta de cinco individuos y un procurador que hiciese las veces de córtes, cuya convocacion dejaba para tiempos indeterminados. A tales absurdos arrastraba la ojeriza de los que habian apuntado el papel al marques y la propia irreflexion de este hombre, tan pronto indolente, tan pronto atropellado.

Nómbrese la comision ejecutiva.

A pesar de crítica tan amarga y de las perjudiciales consecuencias que podria traer un escrito como aquel, difundido luego por todas partes, no solo dejó la junta de reprender á Romana, sino que tambien ya que no adoptó sus proposiciones, fué el primero que escogió para componer la comision ejecutiva. No faltó quien atribuyese semejante eleccion á diestro artificio de la central, ora para enredarle en un compromiso por haber dicho en su papel que á no aprobarse su dictámen renunciaria á su puesto, ora tambien para que experimentase por sí mismo la diferencia que media entre quejarse de los males públicos y remediarlos.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que el marques admitió el nombramiento, y que sin detencion se eligieron sus otros compañeros. La comision ejecutiva conforme á lo acordado, debia constar de seis individuos y del presidente de la central, renovándose á la suerte parte de ellos cada dos meses. Los nombrados ademas de Romana fueron Don Rodrigo Riquelme, Don Francisco Caro, Don Sebastian de Jócana, Don José García de la Torre, y el marques de Villel. En el curso de esta historia ya ha habido ocasion de indicar á qué partido se inclinaban estos vocales, y si el lector no lo ha olvidado, recordará que se arrimaban al del antiguo órden de cosas, por lo cual hubieran muchos llevado á mal su eleccion, si no hubiese sido acompañada con el correctivo del llamamiento de córtes.

Anuncióse tal novedad en decreto de 28 de octubre publicado en 4 de novienbre, especificándose en su contenido que aquellas serian convocadas en 1.º de enero de 1810 para empezar sus augustas funciones en el 1.º de marzo siguiente. El deseo de contener las miras ambiciosas de los que aspiraban á la autoridad suprema, alentó á los centrales partidarios de la representacion nacional á que clamasen con mayor instancia por la aceleracion de su llamamiento. Don Lorenzo Calvo de Rozas, entre ellos uno de los mas decididos y constantes, promovió la cuestion por medio de proposiciones que formalizó en 14 y 29 de septiembre, renovando la que hizo en abril anterior y que habia provocado el de-

Fijase el día de juntarse las córtes.